



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS “RÍO IZANA”

El Consejo de la Mancomunidad Río Izana, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2012 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tardelcuende, 16 de noviembre de 2012.— El Presidente, Evaristo Manrique Urquía. 2682

BOPSO-141-10122012